



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios 4 Anexos: 0

Proc. # [REDACTED] Radicado # 2021EE[REDACTED] Fecha: 2021-05-18

Tercero: ATM006689 - TERCERO SDQS

Dep.: SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señores:

[REDACTED]

Correos electrónicos: [REDACTED].CO

[REDACTED].CO

Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud de acceso a la información del Contrato de SDA-CD-20161163 de la entidad SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE-Bogotá D.C.

Referencia: 2021ER[REDACTED] de fecha 12 de mayo de 2021

Respetados señores reciban un cordial saludo,

De manera atenta, con relación a su petición, la cual se transcribe a continuación, de conformidad con la competencia establecida en el artículo 27º del Decreto Distrital 109 de 2009 la Subdirección Contractual de Secretaría Distrital de Ambiente, emite respuesta en los siguientes términos:

"(...) En uso del derecho de acceso a la información pública consagrado en el Artículo 74 de la Constitución Política de Colombia, respetuosamente, se solicita la consulta in-situ del archivo digital y/o físico de los documentos del proceso contractual correspondiente al contrato No. SDA-CD-20161163 de 2016..."

(...)

Respetuosamente, se solicita acceso remoto o digital a los siguientes documentos del contrato de la referencia, los cuales no se encuentran publicados en el portal web colombiacompra.gov.co y que se relacionan a continuación:

- 1- Estudios Previos
- 2- Lista de Ofertas
- 3-Lista de Insumos.
- 4- Lista de Garantías (...)"

En primera medida, es preciso destacar que en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad que rigen el ejercicio de la administración pública, el expediente electrónico del contrato SDA-CD-20161163, se encuentra disponible para su consulta y descarga en la plataforma del SECOP, ingresando por en el siguiente enlace:
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5908434&g-recaptcha->

[response=03AGdBq27i4fTAS6pbPxXDD_iVbsI9PMqx_VFQ5tJ7al9bZThQSDkorw9HXfDyF6Ks1W-](#)
[IMOIRwxTJ3gGVus8K4RCuNEDxvL75mczIYAb1cukHUIcliUP0ui9VmSSknM2AnmdVB8MHxaIV4BekPVT5UiNGzVmAFH_FCYBmbxNP17_iBnmjsE0aKJQpUypJLHKgL0vARVgNOf0JawwcD-zY34_GPDdHYtMlg3C1WGrDpHSaXYVSkdop_IrgiiEk4iRj5758csdYY2WXFrdMtjk92xFYILCstFJNzYhZdl6f42jtOoIRLUnt7gY1IWgyV4ttimysikTfvImqoAWeQMuNm7cCMTHasZGzoe7Eacki9V--WKO4IEd2Vm9UNoHf4ZNBBhfa-sh0jBXvXOvLIUo3DsJx30ag04hdB4XUu8rQHwagmCZyHg7RLw5NZI2SXfss-wewcf6edynsHCY_xaF6R5UxgVd3f0RQ](#)

Con relación a la etapa previa, podrá consultar los documentos precontractuales en el siguiente documento:

[Documento del Proceso](#)



9.73 MB

1

12-12-2016
04:08 PM

El cual se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- Estudios previos: Pagina: 1 a la 29
- Certificado de disponibilidad presupuestal: Pagina: 30 a la 31
- Propuesta social, técnica y económica para la suscripción de un convenio interadministrativo con objeto de "Aunar recursos físicos técnicos financieros y humanos entre la secretaría distrital de ambiente y el IDIPRON para desarrollar acciones de descontaminación visual en Bogota DC vinculando a los jóvenes que participan en las diferentes estrategias pedagógicas del IDIPRON", presentada por el IDIPRON Pagina: 32 a la 63
- Alcance a la Propuesta social, técnica y económica relacionada en el párrafo anterior. Página:63 a la 77

Ahora bien, con relación a su siguiente solicitud "Lista de ofertas", se hace necesario precisar que la modalidad de selección por la cual se adelantó el contrato interadministrativo consultado, es la de contratación directa, conforme a preceptuado por el literal c) del artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, al respecto y considerando que en strictu sensu, esta modalidad obedece a aquella forma de escoger al contratista donde no es necesario que la administración obtenga dos o más ofertas, toda vez que es la única manera de entender de forma veraz que la contratación es directa, no es aplicable la pluralidad de oferentes, y en consecuencia no existe un "listado de ofertas".

En cuanto a la "Lista de Insumos", considerando que atendiendo a las especificaciones técnicas del contrato SDA-CD-20161163, no le asiste claridad a su solicitud, se sugiere consultar en detalle las obligaciones específicas del IDEAM, en el numeral 2.2.3 y revisar los numerales 4.2 ESTUDIO DE LA OFERTA de la minuta contractual; de cualquier manera y con el fin de garantizar una



SECRETARÍA DE AMBIENTE

respuesta de fondo a lo solicitado en caso de que los documentos señalados no satisfagan en su totalidad lo requerido, nos permitimos solicitarle de manera atenta, que de conformidad con los términos del artículo 19 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se indique con claridad el alcance de su solicitud, determinando a que hace referencia con la "lista de insumo".

Respecto del siguiente requerimiento: "*Lista de Garantías*", es pertinente destacar que el análisis de la exigencia de garantías se encuentra detallado en el numeral 7 pagina 27 de los estudios previos, y previamente fue consignada en las estipulaciones contractuales *Clausula Décima. – GARANTÍA, documentos que se encuentran debidamente publicados en la plataforma del SECOP I conforme a lo requerido* en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

En consideración a lo expuesto en precedencia, con el propósito de contribuir eficazmente en las labores que pretenden desarrollar, nos permitimos informar que se solicitó al Archivo central de la Secretaría Distrital de Ambiente el desarchivo del convenio interadministrativo SDA-CD-20161163, y en este sentido se aporta en enlace Drive la totalidad de documentos asociados al citado convenio:

https://drive.google.com/drive/folders/1b5v9LC9AWOb8DtkI4XDGb1Rln-v-4_nj?usp=sharing

De esta manera se da respuesta oportuna, completa y suficiente a la solicitud por usted impetrada, además de quedar atentos a cualquier inquietud adicional que pueda presentarse.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA
SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL

(Anexos)

Proyectó: GINNY DAYANE ACOSTA AVILA
Revisó: CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA

Aprobó: CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





SECRETARÍA DE
AMBIENTE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

